

Bogotá D.C. Abril 04 de 2013.

Señor:
JAIME ALBERTO HENAO CARDONA
Gerente General
COHAN



ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 17 DE 2013

Cordial Saludo,

Por medio del presente damos respuesta a las observaciones relacionadas con el asunto en mención.

1. Distribución en puestos de Salud:

La distribución a puestos de salud esta representada en la entrega directa a la persona responsable en los mismos, de los Dispositivos Médico Quirúrgicos y Medicamentos solicitados semanalmente.

2. Alcance de los numerales:

- a) Mecanismo del Control de Consumo y Auditoria Médica: Hace referencia a la Responsabilidad del Servicio Farmacéutico con la promoción del Uso Adecuado de los productos farmacéuticos, en el que a través de auditorias en los servicios, evaluación de consumos, evaluación de la prescripción, evaluación de la administración correcta de los medicamentos, se identificarán necesidades de información y de políticas de uso adecuado que deberán ser gestionadas e implementadas previo aval del Comité de Farmacia Institucional.
- b) Condiciones de entrega: La empresa contratada deberá garantizar adecuado almacenamiento y transporte de todos los productos farmacéuticos, garantizando fechas de vencimiento que no favorezca el vencimiento, deberá garantizar oportunidad en el suministro, garantizando la disponibilidad de productos faltantes en un término no mayor a 8 horas.
- c) Condiciones de Recambios: No se podrá argumentar bajo el argumento del factor de empaque el no cambio de productos no conformes o con fecha próxima de vencimiento.
- d) Condiciones de Liberación Presupuestal: En caso de terminación del contrato por finalizar el convenio inter administrativo o que al finalizar el contrato exista presupuesta que requiera ser reversado la empresa contratada no podrá negarse a la liberación del valor disponible.
- e) Condiciones de Facturación: Diariamente la empresa contratada deberá remitir a la oficina de auditoria de farmacia todos los soportes de suministro y devolución a fin de ser verificados, adicionalmente mensualmente deberá presentar la factura por el valor total del servicio, adjuntando la relación de productos en las cantidades y el valor total facturado por cada uno.
- f) Condiciones de Pago: Se cancelará a 60 días previo cumplimiento de todos los requisitos de certificación por el interventor del contrato y certificación del pago de Seguridad Social y demás elementos que acompañen el adecuado soporte de la factura.

3. Especificar Alcance y Tipo de Informes Técnicos para la toma de decisiones

Los informes técnicos establecidos que deben ser presentados son: Informe de Medicamentos de Control Especial, Informe del SISMED e Informe de Gestión del Servicio Farmacéutico cada uno tiene establecido su periodicidad (Mensual, Trimestral y Mensual respectivamente). El informe de Gestión contempla informar el comportamiento de los indicadores del servicio y la relación de los resultados producto de los planes de mejora.

4. Otras Observaciones:

- a) Especificar si el Hospital genera algún tipo de descuento por retribuciones a título de estampilla u otro concepto: NO existe este tipo de descuentos.
- b) Aclarar si la Visita es Informativa: La visita a instalaciones y reunión de aclaración de términos es informativa.
- c) Detallar el mecanismo de fijación de precios para productos nuevos: De acuerdo a lo establecido en los pliegos 1.4 ítem (r) *En caso que sea requerido un medicamento o dispositivo médico que no se encuentre en el Anexo 3 y sea requerido por el Hospital, el contratista previa Autorización de la Entidad queda facultado para dispensarlo. **Para efectos de reconocimiento se realizará con base en el precio de compra, el cual se verificará con el adjunto de la factura por parte del contratista.***
- d) Especificar manejo de servicios públicos y como gestionarlos: Los servicios públicos de Agua, Energía Eléctrica, e Internet será provisto por la institución.
- e) Rango Esperado de Facturación que el hospital prevé mensualmente por este servicio: El monto proyectado producto del comportamiento mensual es de una facturación por parte de la empresa contratada de \$450.000.000 /mensualmente.

Sin otro particular.



Q.F. NICOLAS RODRIGUEZ

Coordinador de Farmacia

E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

Bogotá D.C. Abril 04 de 2013.

Señora:
OILIVIA TORRES SANABRIA
Gerente Sucursal Bogotá
S y D Colombia S.A.

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 17 DE 2013

Cordial Saludo;

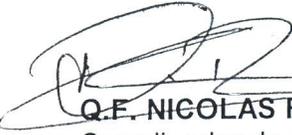
Por medio del presente damos respuesta a las observaciones relacionadas con el asunto en mención.

1. Se solicita la entrega de los anexos 1 y 2 relacionados en los pliegos pero no disponibles en la página web: A través de la página web y por medio de correo electrónico se hará envío de los formatos requeridos.

2. Se solicita verificar presentación de los ítem a cotizar: Los ítem relacionados en el anexo 3 corresponden a la descripción de productos cuyo histórico del último semestre existe evidencia de rotación, es necesario se detalle a que presentaciones se hace referencia. A continuación se relacionan los productos que es necesario realizar aclaraciones:

CODIGO	PRODUCTO	ACLARACIÓN
N06BC018108	CITRATO DE CAFEINA 20mg/mL IV/VO	PRECIO DE REFERENCIA DEL HUS ES DE \$29505, EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR N° 4 DE 2012 DE LA COMISION NACIONAL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS
N02BB022781	DIPIRONA Sol Iny 2.0g *	ITEM REPETIDO EN CANTIDAD Y VALOR, SOLO DEBE TENERSE PRESENTE EL REGISTRO DE 1810 UNIDADES MENSUALES
S01AG003602	GENTAMICINA Sol Oft 3mg *	ITEM REPETIDO SOLO DEBE TENERSE EN CUENTA LA PRESENTACIÓN EN FRASCO
A03DH013701	HIOSCINA N-Butil Bromuro + DIPIRONA Sol Iny (0.02+2.5)g/5mL *	ITEM REPETIDO SOLO DEBE TENERSE PRESENTE EL REGISTRO DE 782 UNIDADES MENSUALES
N05AL014141	LITIO Carbonato Tab 300mg *	ITEM REPETIDO, SOLO DEBE TENERSE PRESENTE EL REGISTRO DE 15,6 UNIDADES MENSUALES
N01AM023701	MIDAZOLAM Sol Iny 5mg/5mL *	LA MARCA USADA EN LA INSTITUCIÓN ES DORMICUM, POR LO QUE SE MODIFICA EL PRECIO DE REFERENCIA A \$4040 UNIDAD
B05XR008701	RINGER SOLUCION Estandar Sol Iny 500mL *	PRECIO DE REFERENCIA DEL HUS ES \$1292 PESOS, Y NO \$12317
CT5031220	TUBO TORAX 20	PRECIO DE REFERENCIA DEL HUS ES \$1799 Y NO \$2,333
CT5031221	TUBO TORAX 22	PRECIO DE REFERENCIA DEL HUS ES \$1799 Y NO \$2,333
CT5031222	TUBO TORAX 24	PRECIO DE REFERENCIA DEL HUS ES \$1799 Y NO \$2,333

Atentamente;


Q.F. NICOLAS RODRIGUEZ
Coordinador de Farmacia
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana



Bogotá D.C. Abril 04 de 2013.

Señor:
JOSE E GOMEZ CASTELLANOS
Representante Legal
DISFARMA

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 17 DE 2013

Cordial Saludo;

Por medio del presente damos respuesta a las observaciones relacionadas con el asunto en mención.

Cada uno de los 8 puntos relacionados en su oficio se aclaró en la reunión llevada a cabo el día 3 de abril de 2012, A continuación se aclara los puntos pendientes que se referencian en su oficio.

Punto 6. Dotación:

Actualmente la institución en las diferentes áreas que corresponden a la gestión del servicio farmacéutico (Bodega, Farmacia Principal, Farmacia de Salas de Cirugía, Farmacia de UCIs, Farmacia del octavo piso), dispone de estantes, estibas y puestos de trabajo necesarios.

Como soporte para el adecuado y almacenamiento de los productos farmacéuticos es necesario que la empresa contratada suministre mínimo:

- 5 Neveras para Cadena de Frío
- 3 Carros Nodriza Dobles para el Suministro de Medicamentos a los Servicios de Hospitalización
- 6 Sistemas de Aire Acondicionado
- 5 -10 estantes sencillos adicionales
- 3 Equipos de Computo
- 5 Impresoras

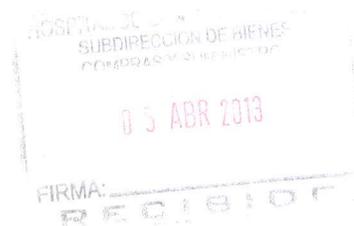
Punto 8. Obligaciones del Contratista:

Mecanismo del Control de Consumo y Auditoria Médica: Hace referencia a la Responsabilidad del Servicio Farmacéutico con la promoción del Uso Adecuado de los productos farmacéuticos, en el que a través de auditorias en los servicios, evaluación de consumos, evaluación de la prescripción, evaluación de la administración correcta de los medicamentos, se identificaran necesidades de información y de políticas de uso adecuado que deberán ser gestionadas e implementadas previo aval del Comité de Farmacia Institucional.

Atentamente;



Q.F. NICOLAS RODRIGUEZ
Coordinador de Farmacia
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana



Bogotá D.C. Abril 04 de 2013.

Señor:
EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA
Representante Legal
COODEMCUN

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 17 DE 2013

Cordial Saludo;

Por medio del presente damos respuesta a las observaciones relacionadas con el asunto en mención.

Cada uno de los 4 puntos relacionados en su oficio se aclaró en la reunión llevada a cabo el día 3 de abril de 2012, A continuación se aclara los puntos pendientes que se referencian en su oficio.

1. Se solicita la entrega de los anexos 1 y 2 relacionados en los pliegos pero no disponibles en la página web: A través de la página web y por medio de correo electrónico se hará envío de los formatos requeridos.

2. Se solicita considerar ajustar el índice de liquidez a un valor superior a 1.1. Su requerimiento será tratado en reunión de la Junta de Licitaciones y Contratos y se informará cualquier cambio al respecto.

Atentamente;



Q.F. NICOLAS RODRIGUEZ
Coordinador de Farmacia
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana



Bogotá D.C. Abril 04 de 2013.

Señor:
LUIS EDUARDO GARCIA
Líder de Licitaciones
HOSPIMEDICS S.A.

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 17 DE 2013

Cordial Saludo;

Por medio del presente damos respuesta a las observaciones relacionadas con el asunto en mención.

1. Se solicita aclarar si la empresa podría participar proveyendo los productos que comercializa: El propósito de la convocatoria es contratar una empresa que realice LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO FARMACÉUTICO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT. Por lo anterior al estar interesado en realizar el suministro de los requeridos en Girardot deberá contactarse con la empresa que al final del proceso sea seleccionada para la prestación del servicio.

2. Se solicita considerar ajustar el índice de liquidez a un valor superior a 1 no desde 2. Su requerimiento será tratado en reunión de la Junta de Licitaciones y Contratos y se informará cualquier cambio al respecto

3. Se solicita aclarar la Evaluación Económica: Dado que el objeto del contrato es la prestación de un servicio que involucra el reconocimiento de un precio el referencia más el porcentaje de administración tope del 12% , se seleccionará la empresa que presente la mejor propuesta económica por la gestión integral del servicio.

Atentamente;



Q.F. NICOLAS RODRIGUEZ
Coordinador de Farmacia
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

